



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



Justicia por el Desarrollo  
GESTIÓN 2023-2026

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 247-2024-A-MDO/Q

Ocongata, 13 de noviembre del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE-QUISPICANCHI-CUSCO.

### VISTO:

El Oficio Múltiple N° 0062-2024-A-MDC-Q/RC, de fecha 04 de noviembre del 2024, con asunto: INVITA A PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES POR EL LXXIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE CAMANTI, Y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades "la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa";

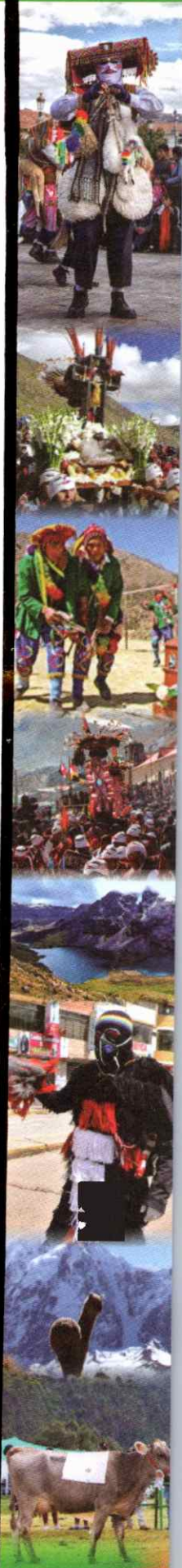
Que, es Política de la actual gestión, expresar saludo y felicitación a los distritos y provincias de la región Cusco y del país, por Conmemoración de su Aniversario de Creación Política, como muestra de afecto, reconocimiento y hermandad entre pueblos;

Que, el Distrito de Camanti, de la Provincia de Quispicanchi, Región Cusco, conmemora el **LXXIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE CAMANTI**, la misma que, fue creado el 28 de setiembre de 1951, mediante Ley N° 11624, durante el gobierno Manuel A. Odría;

Que, mediante el Oficio Múltiple N° 0062-2024-A-MDC-Q/RC, de fecha 04 de noviembre del 2024, invita a participar en las actividades por el LXXIII aniversario de creación política del distrito de Camanti; en este sentido el Titular del Pliego de la Municipalidad Distrital de Ocongata, dispone a nombre del Concejo Municipal, los funcionarios y servidores de esta Entidad, expresar el saludo, la felicitación y el reconocimiento por celebrarse el aniversario del Distrito de Camanti, formulándole votos para que continúe en la senda del progreso y desarrollo en beneficio de todos sus habitantes; siendo este un acto administrativo que está conforme a Ley, por lo que es procedente emitir la Resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972, y de conformidad con el mandato legal y en ejercicio de sus atribuciones;

### RESUELVE:







# MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



**ARTÍCULO PRIMERO.** - EXPRESAR, EL SALUDO y la FELICITACIÓN al DISTRITO DE CAMANTI, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO, por conmemorarse el LXXIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE CAMANTI, a nombre de la Municipalidad Distrital de Ocongate, representado por su Alcalde Señor Moisés Quispe Huallpa y el pleno del Concejo Municipal, formulándole votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes del Distrito.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - TRANSMITIR la presente Moción de Saludo y hacerle llegar al SEÑOR RENÁN CONTRERAS HUILLCA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - REGIÓN CUSCO y por su intermedio a las Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Policiales así, como a los pobladores de este hermoso y pujante Distrito "CEJA DE LA SELVA BAJA CUSQUEÑA", EXHORTÁNDOLO a seguir trabajando unidos por el desarrollo del Distrito y por ende de la Región Cusco.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR, a la oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas, efectúe la difusión y notificación de la presente Resolución y **DISPONER**, a la Oficina de informática publique en el Portal de Transparencia de la Entidad y en el Panel Informativo ([www.muniocongate.gob.pe](http://www.muniocongate.gob.pe)).

**ARTÍCULO CUARTO.** - TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Municipalidad Distrital de Camanti y demás órganos de la Entidad, para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE

Moisés Quispe Huallpa  
ALCALDE  
DNI: 41931685

